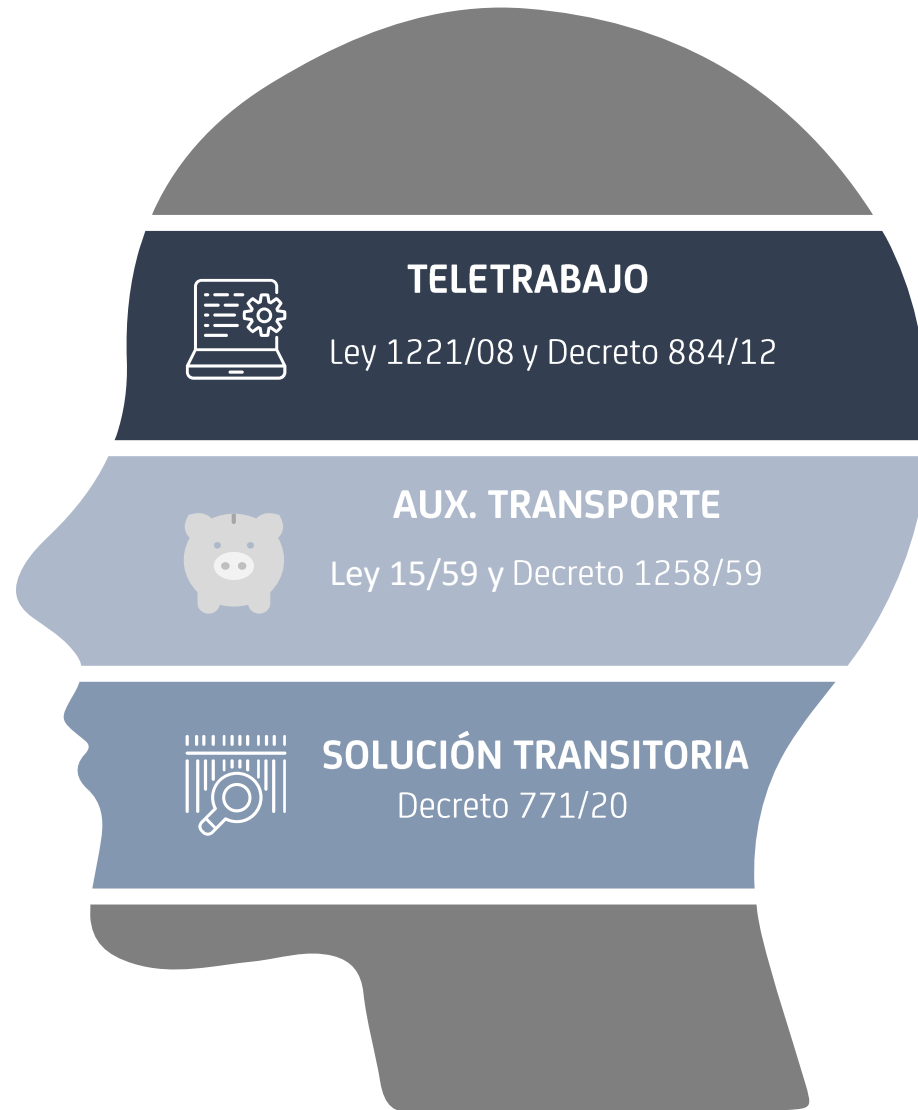


# Auxilio de transporte para conectividad

Decreto 771 del 2020



## Solución temporal: Decreto 771/20

- Durante la emergencia por el COVID-19, el empleador **reconocerá el auxilio de transporte como auxilio de conectividad** a trabajadores que devenguen menos de 2SMLMV y que desarrollen su actividad desde casa. Esto no aplica para los teletrabajadores.
- El auxilio de transporte y conectividad no son acumulables.